

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar 26 ENE. 2016

Decreto Nº 0942/ Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L N° 135-19321, que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto

1°-Nombrase a Contrata a don (ña) IVAN OMAR ARIAS NEIRA Rut N° 13.104.460-7, asimilado a Grado 10° EMS Cargo Contrata Profesional por jornada completa a contar del 01 de Febrero del 2016 al 30 de Junio del año 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.

2°-El funcionario a contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Obras Municipales.

3°-El Gasto que origine la presente Contrata se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.

4°-Remítase el presente Decreto a Contraloría General República, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente registro.

> JESE, REGÍSTRESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría Regional de Atacama (4) - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

- Carpeta Personal - Interesado

- Archivo Oficina de Partes/ KAZR/NEFR/PALT/leam.-

Departamento de Personal.-

ZARATE RODRIGUEZ

ARCHÍVESE

ALCALDESA DE LA COMUNA (S)